

INFORME SECRETARIAL: Le informo Señora Juez que la parte demandante, allega las constancias s de notificación a los codemandados, remitidos a sus correspondientes correos electrónicos el 15 de diciembre de 2023.

Lo anterior, para lo que considere pertinente

C. MAURICIO ROJAS VARGAS
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Diecinueve (19) de Enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	05001 31 03 012 2023 00448 00
PROCESO:	VERBAL (RCE AT)
DEMANDANTE	CLAUDIA MARIA HENAO Y OTROS
DEMANDADO	LEON DARIO HURTADO CUERVO Y OTROS
PROVIDENCIA:	AUTO SUSTANCIACION
TEMAS Y SUBTEMAS:	Agrega escrito de notificación, tiene por notificado a Carlos Mario Guisao Guisao, No tiene en cuenta contestación demanda Cia Mundial de Seguros

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se agregan los anteriores escritos y se tienen por notificados los codemandados **LEON DARIO HURTADO CUERVO, ALIANZA TERRESTRE S.A.S, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, según notificación enviada el 15 Diciembre de 2023, conforme al Art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

mr

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14b2e1e3b02f558937761a7460787a7021e01dc59a24a04e1f2b13f138d75978**

Documento generado en 19/01/2024 02:18:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>